

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266100361471



Bogotá D.C. 29-09-2026

Señor (a)

ANONIMO (A)

Dirección: No registra

Teléfono: No registra

Correo electrónico: angiet646@gmail.com

Ciudad: Bogotá

Asunto: Respuesta radicado IDR No. 20262100526122 del 14-09-2026 - Reclamo relacionado con la atención recibida en el gimnasio del IDR Fontanar del Río. BTE 6255362026

Respetada señor (a) Anónima,

En atención a su derecho de petición relacionado con un reclamo por el uso del gimnasio del Centro de Felicidad Fontanar del Río, desde la Administración del escenario nos permitimos informar que las condiciones para el ingreso y utilización del servicio se encuentran establecidas en los términos y condiciones dispuestos por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR.

En particular, el numeral 1.2. Validación de ingreso establece lo siguiente:

- * Se solicita llegar con mínimo 15 minutos de anticipación para validar la reserva.
- * Se establece una tolerancia de 10 minutos posteriores al inicio de la reserva. Pasado este tiempo, la reserva será cancelada.
- * El retraso no otorga extensión del tiempo de uso.
- * No se permite el ingreso sin reserva validada; para ello, el usuario debe presentar la reserva realizada y su documento de identidad.

En virtud de lo anterior, se recomienda al ciudadano presentarse en el escenario y realizar la validación de su reserva dentro de los tiempos establecidos en el Portal Ciudadano del Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDR, con el fin de garantizar el ingreso y el adecuado desarrollo de la sesión programada.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

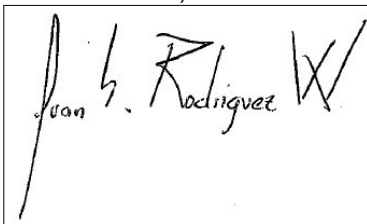


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

De igual manera, para cualquier requerimiento, inquietud o situación relacionada con su mensualidad del gimnasio, se informa que puede acercarse directamente a la Oficina de Administración del Centro de Felicidad Fontanar del Río, ubicada en el escenario, en el horario de atención de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., y solicitar atención con Ivan Murillo, Administrador Profesional del escenario, quien podrá brindar la orientación correspondiente dentro del marco de sus competencias.

Agradecemos su atención y reiteramos la disposición de la Administración del Centro de Felicidad Fontanar del Río para atender las solicitudes de los usuarios, de conformidad con los lineamientos y condiciones establecidos por el IDR.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO
Subdirección Técnico de Parques (E)

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Ivan Dario Murillo G. - Administrador Profesional CEFE Fontanar del Rio

Proyectó: Ivan Dario Murillo G. - Administrador Profesional CEFE Fontanar del Rio

Revisó: Olgalucia Silva G. - Profesional Especializado G-011 - Área Administración de Escenarios

Liliana Bastidas Linares - Abogada contratista Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Walthero - Subdirector Técnico de Parques (E).